



SUMARIO

COMISIONES ESPECIALES

10L/CCE-0005. Comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia, y que elabore un plan de acción con la participación de los representantes del sector y responsables políticos del Gobierno, Parlamento y ayuntamientos, con conclusiones y medidas que se trasladen a las instituciones públicas.

Grupo Parlamentario Popular.

Dictamen de la Comisión.

14558

COMISIONES ESPECIALES

10L/CCE-0005 - 1016029. Comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia, y que elabore un plan de acción con la participación de los representantes del sector y responsables políticos del Gobierno, Parlamento y ayuntamientos, con conclusiones y medidas que se trasladen a las instituciones públicas.

Grupo Parlamentario Popular.

En la sesión del Pleno del Parlamento de La Rioja celebrada el día 16 de marzo de 2023, se debatió y votó el Dictamen elaborado por la Comisión, que resultó aprobado.

El Dictamen aprobado se trasladará al Gobierno de La Rioja y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de marzo de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

La Comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia, y que elabore un plan de acción con la participación de los representantes del sector y responsables políticos del Gobierno, Parlamento y ayuntamientos, con conclusiones y medidas que se trasladen a las instituciones públicas, ha acordado, por unanimidad, en su reunión de 1 de marzo de 2022, elevar el siguiente,

DICTAMEN

I. INTRODUCCIÓN.

La Comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia (CCE-0005), se creó al haberse retirado el escrito de oposición del Grupo Parlamentario Socialista y del que dio cuenta el presidente del Parlamento en la sesión plenaria de 28 de octubre de 2021 (sesión plenaria núm. 48, Diario de Sesiones núm. 55).

La Comisión ha llevado a cabo su actividad de estudio y análisis a lo largo de 2022 y los dos primeros meses de 2023, con la composición, objeto y calendario que ha ido aprobando en sus distintas reuniones, conforme a los acuerdos aprobados en su reunión de 17 de febrero de 2022.

Se ha reunido formalmente en diez sesiones, sin perjuicio de las reuniones informales que han podido mantener sus miembros con las diversas personas de los sectores afectados. Para la realización de sus trabajos, fue necesario solicitar a la Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, la celebración de tres sesiones extraordinarias en las que se celebraron distintas comparecencias, posteriormente reanudadas en el periodo ordinario de sesiones, durante el mes de septiembre. En dichas reuniones han comparecido un total de diez personas en representación de la cultura de La Rioja. Se han celebrado ocho sesiones para recabar la información de las personas expertas de los distintos sectores culturales a propuesta unánime de la Comisión, en la que estaban representados la totalidad de los cuatro grupos parlamentarios constituidos en el Parlamento.

En su última reunión del día 1 de marzo, se acordó aprobar por unanimidad el Dictamen que se eleva al Pleno sobre las conclusiones, propuestas y medidas que se trasladan al Gobierno de La Rioja y a las

instituciones públicas, en relación con la situación de la cultura en La Rioja y las propuestas que coadyuven a mejorar la situación manifestada por las personas expertas que han comparecido ante la Comisión.

Concluidos sus trabajos para los que se había constituido, en la última reunión de 1 de marzo, se acordó dar por finalizados sus trabajos.

II. ANTECEDENTES.

La Comisión de estudio ha tenido la siguiente tramitación:

8 de septiembre de 2021. El Grupo Parlamentario Popular solicita la creación de una comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja.

13 de septiembre de 2021. La Mesa de la Cámara acuerda su admisión a trámite y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

17 de septiembre de 2021. Se publica el acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie B, núm. 181.

20 de septiembre de 2021. Se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo para que puedan manifestar por escrito ante la Mesa de la Cámara su oposición a la creación de esta comisión finaliza el próximo día 28 de septiembre de 2021, a las 10 horas.

28 de septiembre de 2021. Escrito núm. 16497, del Grupo Parlamentario Socialista, de oposición a la creación de la comisión de estudio.

1 de octubre de 2021. La Mesa de la Cámara acuerda la admisión a trámite del escrito núm. 16497, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y la tramitación ante el Pleno de la solicitud de creación de la comisión especial.

8 de octubre de 2021. Se publica el acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie B, núm. 191.

28 de octubre de 2021. Escrito núm. 17613, del Grupo Parlamentario Socialista, por el que se retira el escrito núm. 16497, de 28 de septiembre, de oposición a la creación de la comisión de estudio.

28 de octubre de 2021. Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la creación de la Comisión especial de estudio al haberse retirado el escrito de oposición del Grupo Parlamentario Socialista a la creación de la comisión de referencia. De conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 15 de noviembre de 2019, estará formada por siete diputados: tres por el Grupo Parlamentario Socialista, dos por el Grupo Parlamentario Popular, uno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y uno por el Grupo Parlamentario Mixto. (Sesión plenaria núm. 48, Diario de Sesiones núm. 55).

III. COMPOSICIÓN.

29 de octubre de 2021.

El Grupo Parlamentario Popular designa a:

D.^a María Begoña Martínez Arregui.

D. Diego Bengoa de la Cruz.

El Grupo Parlamentario Socialista designa a:

D.^a Nuria del Río Pozo.

D. Roberto García Bretón.

D.^a María Teresa Villuendas Asensio.

El Grupo Parlamentario Mixto designa a:

D.^a Henar Moreno Martínez.

2 de noviembre de 2021.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos designa a:

D.^a María Belinda León Fernández.

2 de noviembre de 2021. Se publican la creación de la Comisión y el plazo para la designación de sus miembros, que finaliza el día 2 de noviembre de 2021, a las 10 horas, en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, núm. 395.

IV. REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS.

17 de febrero de 2022. Se reúne la Comisión de estudio.

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión.
2. Elección de los miembros de la Mesa.
3. Elaboración del plan de trabajo.

Constitución de la Comisión y elección de los miembros de la Mesa.

Se constituye la Comisión con los siguientes miembros:

MESA:

Presidenta: D.^a Nuria del Río Pozo (GPS).

Vicepresidenta: D.^a María Begoña Martínez Arregui (GPP).

Secretaria: D.^a Henar Moreno Martínez (GPM).

OTROS MIEMBROS:

D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz (GPP).

D. Roberto García Bretón (GPS).

D.^a María Belinda León Fernández (GPC).

D.^a María Teresa Villuendas Asensio (GPS)

Elaboración del plan de trabajo.

Se aplaza a una nueva convocatoria.

18 de febrero de 2022. Se publican la constitución y composición de la Comisión en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, núm. 459.

27 de junio de 2022. Se reúne la Comisión de estudio.

Orden del día:

1. Determinación del plan de trabajo.

Se acuerda fijar un plazo de 48 horas para determinar las personas expertas que deben comparecer ante la Comisión.

4 de julio de 2022. La Mesa de la Cámara, oído el parecer de la Junta de Portavoces, acuerda autorizar, entre otras, la celebración de las siguientes sesiones extraordinarias (10L/CSE-0014):

11, 13 y 15 de julio de 2022: Comisión de estudio que analice la situación de la cultura en La Rioja (10L/CCE-0005), para comparencias ante la Comisión de Estudio (CPCE).

21 de febrero de 2023. La Comisión se reúne para elaborar el Dictamen poniendo en común las conclusiones elaboradas por los distintos grupos parlamentarios.

Se acuerda una próxima reunión para aprobar el Dictamen, previamente elaborado por la letrada con las conclusiones y recomendaciones o propuestas, que será previamente enviado a la Comisión, con el visto bueno de su presidenta.

1 de marzo de 2023. En la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, la Comisión de estudio que

analice la situación de la cultura en La Rioja, sus necesidades y expectativas como consecuencia de la crisis generada por la pandemia, ha acordado, por unanimidad, aprobar el Dictamen y dar por concluidos los trabajos para los que fue creada la citada comisión de estudio, así como elevar dicho Dictamen al Pleno de la Cámara, acordándose la presentación del Dictamen por la señora Del Río Pozo.

V. COMPARENCIAS.

11 de julio de 2022.

Comparecencia en la Comisión de estudio, en sesión extraordinaria, de D. Juan Manuel García Calvo (10L/CPCE-0018) y D. Jesús Rocandio (10L/CPCE-0019).

12:00: Comparecencia de D. Juan Manuel García Calvo, técnico de Cultura del Ayuntamiento de Logroño.

16:30: Comparecencia de D. Jesús Rocandio, presidente de ARICU.

13 de julio de 2022. Comparecencia en la Comisión de estudio, en sesión extraordinaria, de D.^a Sonia Oliveira (10L/CPCE-0021) y D. Álvaro Ochoa (10L/CPCE-0020).

16:30: Comparecencia de D.^a Sonia Oliveira, AESCENA.

18:30: Comparecencia de D. Álvaro Ochoa, URSA.

15 de julio de 2022. Comparecencia en la Comisión de estudio, en sesión extraordinaria, de D. Diego Pérez (10L/CPCE-0022) y D. Diego M. Continente (10L/CPCE-0023).

9:30: Comparecencia de D. Diego Pérez González, Aborigen.

11:30: Comparecencia de D. Diego M. Continente, Messura.

6 de septiembre de 2022. Comparecencia en la Comisión de estudio de D.^a Rosa Castellot (10L/CPCE-0024) y D. Rafael Bezares Cabezas (10L/CPCE-0025).

10:00: Comparecencia de D.^a Rosa Castellot, ARTES PLÁSTICAS.

12:00: Comparecencia de D. Rafael Bezares Cabezas, Productor y Gerente Impar Eventos.

3 de octubre de 2022. Comparecencia de D. Alejandro Remonda Contreras, gerente de Sala Negra. (10L/CPCE-0026).

12:00: Comparecencia de D. Alejandro Ramonda Contreras, gerente de Sala Negra.

3 de noviembre de 2022. Comparecencia en la Comisión de estudio de D.^a Silvia Lindner García (10L/CPCE-0028).

9:30: Comparecencia de D.^a Silvia Lindner García, directora del Museo Würth La Rioja.

9 de noviembre de 2022. Se publica la sustanciación de las comparecencias en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie B, núm. 314.

VI. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.

VI.1 Consideraciones generales.

La cultura ha de extenderse a toda la población para alimentar la reflexión, el pensamiento crítico, la imaginación y el diálogo. La cultura nos hace libres y también demócratas activos, seres políticos, animales de polis capaces de comprender, desvelar, denunciar, organizarse y decir en la arena pública. Resulta además clave para nuestro desarrollo personal. Es por ello por lo que la cultura ha de ser concebida como un servicio público sin cuya existencia no es posible una democracia real.

No resulta sorprendente que las personas trabajadoras de la cultura padezcan muchas situaciones de precariedad y desprotección laboral, con problemas para su libertad de expresión que derivan directamente de esta posición vulnerable. La desigualdad de género se constata no solo en la menor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de cada uno de sus campos, sino también en la propia orientación de las políticas

culturales. La población infantil y aquella de más edad también se ve excluida del modelo cultural imperante

A todo esto debemos sumar el duro golpe que ha sufrido el mundo de la cultura por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19. Este sector está incluido entre los más frágiles de cuantos existen en el sufrido tejido productivo español. En nuestro país y en La Rioja, no estamos al margen, la cultura siempre ha tenido que lidiar con aquello de que su consumo debe ser gratuito o barato o con el mercantilismo que prima el bien cultural como mercancía.

Ha de generalizarse el acceso a la cultura a todas las clases desde la recepción hasta la creación. Proponemos impulsar una política de sustento a la cultura, tanto de manera directa por parte de las administraciones públicas como desde el sector profesional, desde la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en sus iniciativas culturales.

Hemos de reconocer socialmente el auténtico valor de los agentes de la cultura, así como proteger e impulsar su labor desde los poderes públicos, primando una cultura crítica con lo instituido, para así fomentar su mejora, creando las condiciones necesarias para el florecimiento de la creatividad desde los ámbitos cotidianos de la escuela, asociaciones, mundo rural, etc.

Debemos abordar las diferentes propuestas para avanzar y crear un modelo cultural de calidad desde cuatro grandes brechas: territorial, laboral, de género y de edad.

Solo desde la educación, en edades tempranas, se puede inculcar el valor incalculable de la cultura a través de toda la vida de las personas.

VI.2 Conclusiones.

1. Se apunta la falta de perfiles profesionales en la gestión pública en el ámbito de la cultura en La Rioja.
2. Se pone de manifiesto igualmente, la falta de gestores culturales en la Administración pública.
3. Serían necesarias programaciones con circuito estable y consolidado.
4. Es necesario tener en cuenta el punto de vista y enfoque de la adolescencia en las políticas culturales públicas. Que ellos tengan la posibilidad de proponer.
5. Es necesario igualmente, apostar por el desarrollo de públicos. Proteger al público y ofrecerle programaciones de calidad.
6. Apoyar y trabajar de manera clara la promoción exterior de nuestros productos y empresas culturales.
7. Hay que trabajar y desarrollar herramientas para acabar con los intrusismos profesionales en el ámbito cultural riojano.
8. Se manifiesta una falta de equipamientos e infraestructuras culturales en nuestra comunidad. Se explicitan los altos costes del equipamiento Riojaforum y se manifiesta la necesidad de revisar sus tarifas de alquiler de espacios.
9. Se sugiere desligar el presupuesto público destinado a cultura del destinado a Patrimonio o Turismo.
10. Se echa de menos y se propone recuperar la antigua Escuela de Arte Dramático de La Rioja.
11. Agilizar la colaboración público-privada en el sector cultural. Facilitar herramientas que sirvan de nexo y de palanca que promueva la colaboración entre ambos ámbitos.
12. Reclamar al Gobierno de La Rioja el mapeo del sector cultural riojano.
13. Apostar por la educación como puerta de entrada a la cultura. Enseñar a valorar la cultura y lo que supone desde el punto de vista educativo. Utilizar para ello, entre otras opciones, las propias industrias creativas y culturales riojanas.
14. El entorno rural necesita un tratamiento diferenciado por su propia idiosincrasia. Por esto, se propone un apoyo diferenciado, reforzado y contundente apoyando la cultura en el ámbito rural.
15. Promover ayudas a la formación en y para el sector cultural.

16. Apostar por el kilómetro cero en la contratación de servicios, productos y programaciones culturales en La Rioja. Retener talento.

17. Creación de una Comisión de Expertos que asesore al Gobierno de La Rioja en materia cultural y también en la compra de arte o piezas patrimoniales que ayuden a construir la memoria artística y patrimonial de nuestra comunidad. Memoria del Arte Riojano.

18. Se echa en falta una mejor coordinación de la agenda cultural de la Comunidad. Gobierno y ayuntamientos.

19. Blindar el presupuesto de cultura de manera perenne y ejecutar el 100 % del mismo en cada ejercicio.

20. Es necesaria la presencia del Gobierno de La Rioja acompañado del sector cultural riojano, en ferias nacionales del sector.

VI.3 Recomendaciones.

1. Fomentar la creación de redes entre las iniciativas culturales.

2. Apostar por la educación como puerta de entrada de la cultura. Educar en el valor de la cultura, el arte y lo que supone desde el punto de vista educativo. Utilizar para ello las empresas creativas y culturales de La Rioja, creando una sinergia entre artistas y estudiantes para que desde la más temprana infancia se acostumbren a verlo como algo cercano.

3. Evitar en el ámbito cultural y artístico el intrusismo profesional y el abuso de contratos temporales.

4. Tomar en consideración la cultura y el arte como parte de la marca de La Rioja.

5. Coordinar una agenda cultural única y de calidad entre ayuntamientos y Gobierno con una partida presupuestaria específica.

6. Disposición pública del mapeo de las infraestructuras culturales en la región.

7. Minimizar trámites y burocracia para la realización de eventos culturales.

8. Creación de una consejería únicamente de cultura (no con otras áreas como Educación, Cultura, Deporte y Juventud) con un presupuesto específico para esta área.

9. Falta de infraestructuras culturales en nuestra comunidad. Uso polivalente y reducción de costes de las existentes (Riojaforum y Teatro Bretón).

10. Equipo riojano en proyectos culturales "importados". Con el objetivo de favorecer la inserción en el mercado de los profesionales y de mejorar las capacidades individuales y colectivas de las industrias culturales riojanas, las administraciones públicas riojanas garantizarán la participación de personal artístico y técnico riojano o con domicilio social y fiscal en La Rioja, particularmente en puestos cualificados o con responsabilidad, en cualquier iniciativa cultural que organicen promotores con domicilio social y fiscal en otras comunidades autónomas, que se celebre en nuestro territorio y al que las administraciones riojanas hayan prestado apoyo público directo de cualquier clase.

11. Profesionalización y lucha contra la precarización y el intrusismo en las industrias culturales. Previa consulta con las entidades representativas del sector, las administraciones públicas riojanas dotarán de fondos suficientes las convocatorias de subvenciones.

12. Integración en las redes nacionales e internacionales. Las administraciones públicas riojanas convocarán subvenciones para que las entidades y proyectos de las industrias culturales puedan asistir e integrarse en cualesquiera ferias, festivales, foros, redes o cadenas de valor culturales nacionales, europeas e internacionales; además de que proveerán los medios humanos y materiales para que existan expositores y/o representación institucional de la Comunidad Autónoma en esos hitos más significativos de las diferentes disciplinas artísticas y culturales, especialmente en los nacionales y/o cuando participe alguna entidad o proyecto cultural riojano.

13. Becas de formación en centros de referencia. Las administraciones públicas riojanas establecerán

convenios con universidades, escuelas de educación superior y centros nacionales e internacionales de referencia en disciplinas artísticas y culturales, incluido el ámbito de la gestión, para propiciar que los alumnos riojanos de educación secundaria puedan continuar su formación artística y cultural en condiciones ventajosas. A tal efecto, convocarán programas de becas, bien a través de subvenciones directas, bien con acuerdos con entidades de crédito, que combinarán los criterios de mérito (con carácter prioritario) y de renta.

14. Ampliación en los instrumentos de financiación pública de proyectos culturales. Las administraciones públicas riojanas estudiarán e implantarán nuevas fórmulas de financiación, como los acuerdos de colaboración público-privada, para que las entidades de crédito puedan proveerlo en condiciones más beneficiosas que las de mercado, que complementen los regímenes más habituales de subvenciones, patrocinios o mecenazgo previstos para este sector. En cualquier caso, todos esos instrumentos siempre deberán cubrir todas las fases sucesivas de "vida" del "producto" artístico y cultural: desarrollo, producción y distribución y exhibición.

15. Publicidad institucional para proyectos culturales. Con carácter periódico, las administraciones públicas riojanas reservarán espacios de publicidad institucional y contratarán espacios especializados para la difusión transversal de las industrias culturales y creativas de La Rioja, tanto con proyección hacia nuestra propia comunidad como hacia fuera de ella. Además, colaborarán con los autores, autónomos y empresas (con independencia de la participación pública en los proyectos y siempre en condiciones de proporcionada igualdad para los diferentes agentes del sector), incluso facilitándoles medios y recursos destinados a la cobertura institucional, para que puedan divulgar acontecimientos o éxitos relevantes que conciernan a la trayectoria de sus trabajadores y trabajadoras.

16. Colaboración leal y proactiva de las administraciones con las entidades privadas. De manera proactiva, sin esperar la exclusiva adhesión de las entidades a sus propios planes y convocatorias, las administraciones públicas riojanas analizarán las iniciativas culturales y artísticas que se les puedan presentar y colaborarán con aquellas que puedan establecer una oferta cultural estable y de calidad, particularmente las que contribuyan a cubrir algún déficit de oferta en La Rioja o puedan servir de catalizadoras de otras iniciativas. Las administraciones públicas riojanas nunca actuarán de tal manera que sus servicios o actividades culturales puedan incurrir en una competencia desleal, sobre todo en precio, con la iniciativa privada.

VI.4 Propuestas.

1. Se fomentará a nivel autonómico y local un blindaje de los derechos laborales en el ámbito de la cultura.
2. Reconocimiento, en términos prácticos, de los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.
3. Fijar una línea presupuestaria mínima, prioritaria y permanente de la cultura desligada de las partidas destinadas a Patrimonio o Turismo.
4. Puesta a disposición de la ciudadanía de una programación cultural estable y de calidad.
5. La dirección general con competencias en materia de cultura deberá contar con el personal suficiente y adecuado, impulsando figuras como los gestores culturales, haciendo las veces de intermediario entre los artistas, las instituciones y el público.
6. La dirección general con competencias en materia de cultura deberá contar con la participación activa, a través de la Mesa de la Cultura, del conjunto del sector cultural y abordar los diferentes aspectos que le afectan en la región en materia de cultura, la búsqueda de soluciones y nuevas líneas y estrategias de acción.
7. Creación de una Comisión de Expertos que asesore al Gobierno de La Rioja en materia cultural y

también en la compra de arte o piezas patrimoniales que ayuden a construir la memoria artística, cultural y patrimonial de nuestra comunidad. Memoria del Arte Riojano.

8. Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la Administración como de asociaciones, organizaciones o entidades locales.

9. Elaborar una Ley de cultura y derechos culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta ley contemplaría cuestiones como el derecho a participar en la vida cultural, el apoyo a las políticas públicas de creación artística, la necesidad de presupuestos adecuados y estables desligados de las partidas destinadas a Patrimonio o Turismo.

10. Se diseñará un programa de ayudas públicas a jóvenes creadores y a la promoción exterior de proyectos culturales.

11. Fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social.

12. Elaboración de un inventario regional de equipamientos culturales. Tras la elaboración del mismo, deberán abordarse, de forma coordinada entre todas las administraciones públicas, tarifas homogéneas y asequibles en el alquiler de espacios públicos culturales.

13. Se impulsará el asociacionismo cultural local como forma de participación de la ciudadanía y, en consecuencia, las asociaciones culturales locales como el eje de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso.

14. Impulso directo, mediante un tratamiento diferenciado por su propia idiosincrasia, de iniciativas y centros culturales generadas y gestionados por pequeñas organizaciones, con prioridad al mundo rural que necesitan equipamiento e insumos para realizar proyectos socioculturales que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local. Se considerará así a efectos presupuestarios de interés general como mecanismo de refuerzo y apoyo de la cultura en el ámbito rural.

15. Se potenciará el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.

16. Se establecerán ayudas públicas a los cineastas y cinematografías de nuestra comunidad, que serán complementarias de las estatales.

17. Impulsar en el medio rural el desarrollo de actividades musicales y programar actuaciones de grupos de "Kilómetro 0".

18. Recuperar la antigua Escuela de Arte Dramático de La Rioja y la Escuela de Música Tradicional Bonifacio Gil.

19. Apoyar la creación de escuelas municipales o comarcales de música, danza y teatro.

20. Impulso de la jota y danzas riojanas como género tradicional, generando un espectro rico y diverso en torno a la tradición.

21. Ofertar en la Formación Profesional las familias formativas correspondientes a las técnicas y tecnologías del espectáculo.

22. Defensa e impulso de la cultura riojana, de su memoria, así como el impulso de su riqueza y dinamismo actual.

23. Defensa e impulso de una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante, visibilizándolos a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.

24. Defensa e impulso de una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.

25. Para atender a quienes acuden a centros de cultura, se desarrollará la figura del mediador o mediadora cultural, que servirá asimismo para favorecer el acceso de la población con discapacidad y

migrante a la cultura. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios/as, archiveros/as o museólogos/as, entre otros.

26. Apostar por la educación como puerta de entrada a la cultura. Enseñar a valorar la cultura, y lo que supone desde el punto de vista educativo. Utilizar para ello, entre otras opciones, las industrias creativas y culturales riojanas, creando espacios de comunicación directa entre artistas y estudiantes, invitando a exponer su trabajo y su proceso creativo para que, desde la infancia, se acostumbren a ver la cultura como algo cercano.

27. Creación de planes reales para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.

VII. CUADRO DE CONCLUSIONES FINALES CON PROPUESTAS DEL SECTOR CULTURAL Y ACCIONES A ADOPTAR.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE PERSONAS EXPERTAS DEL SECTOR CULTURAL	ACCIONES QUE ADOPTAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LAS INSTITUCIONES
Diagnóstico del sector cultural	Mapeo del sector cultural por sectores. Fortalezas y debilidades.
	Comparativa con otras comunidades autónomas.
Defensa de la profesionalidad del sector	Desarrollo de herramientas para evitar los bajos salarios y el abuso de la temporalidad.
	Control de la proliferación de falsos autónomos y el intrusismo profesional.
	Convocatorias públicas que valoren la profesionalidad.
	Estímulo al asociacionismo y la creación de redes.
Cultura como parte de la Marca Rioja	Toma de conciencia de que la cultura y la industria cultural y creativa forman parte de la Marca región.
	Incorporación de la innovación en el desarrollo de la industria cultural y creativa.
Programación con circuito estable y consolidado	Programación cultural estable y de calidad con una partida presupuestaria específica.
Coordinación de agendas	Agenda única que incorpore todas las convocatorias culturales de las administraciones públicas.
	Inclusión de las convocatorias privadas en la agenda cultural de región.
Tratamiento diferenciado del entorno rural	Descentralización de las actividades culturales, con una partida presupuestaria específica (desligada de la dedicada a festejos)
	Técnicos de cultura a disposición de los ayuntamientos.
	Especialización cultural municipal referente en los municipios (festivales...).
	Fomento del uso de los equipamientos culturales de proximidad (aunque no sean estrictamente culturales).
Incremento de equipamientos e infraestructuras culturales	Puesta a disposición pública del mapeo de todas las infraestructuras culturales.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE PERSONAS EXPERTAS DEL SECTOR CULTURAL	ACCIONES QUE ADOPTAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LAS INSTITUCIONES
	Reducción de tarifas de las infraestructuras públicas (Riojaforum).
	Uso polivalente de las infraestructuras públicas (Teatro Bretón).
Falta de perfiles profesionales en la gestión pública	Convocatoria de plazas de técnicos en gestión y promoción cultural.
	Creación de una Oficina de Atención a los Municipios.
	Formación específica en gestión cultural en colaboración con las universidades y centros de formación superior, escuelas técnicas, profesionales...
Promoción exterior de las empresas y productos culturales	Línea específica de financiación para promoción exterior.
	Acompañamiento de la Administración en ferias nacionales e internacionales.
Favorecer los públicos culturales	Desarrollo de públicos y programación fragmentada.
	Atención específica al público joven y adolescente.
	Participación del público joven y adolescente en la programación cultural.
Colaboración público-privada	Incentivos fiscales para la colaboración público-privada.
	Generación de herramientas de colaboración y palanca.
	Apoyo institucional a las iniciativas privadas que ya proyectan la marca Rioja (Würth, Vivanco...).
Política presupuestaria decidida	Compromiso presupuestario suficiente y progresivo.
	Ejecución total de las partidas presupuestarias destinadas a cultura.
	Presupuesto no vinculante de Cultura y Patrimonio.
	Partidas presupuestarias de Turismo destinadas a Cultura.
	Convocatoria de ayudas diversificadas (creación, producción, distribución, exhibición...), como otras comunidades autónomas.
Fomento de la cultura en Educación	Formación en el valor de la cultura en todas las etapas educativas.
	Participación de las industrias culturales y creativas en la formación del alumnado en todas las etapas educativas.
Formación	Recursos públicos para la formación del sector cultural y en todas las facetas de la gestión cultural.
Contratación kilómetro 0	Apostar por la contratación de servicios, productos y programación cultural de kilómetro 0.
	Contratación local como medida para retener el talento.
Asesoramiento profesional	Constitución de una comisión de personas para asesorar al Gobierno en materia cultural.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE PERSONAS EXPERTAS DEL SECTOR CULTURAL	ACCIONES QUE ADOPTAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LAS INSTITUCIONES
	Asesoramiento expreso en la adquisición de obras de arte o piezas patrimoniales que contribuyan a construir una memoria del arte riojano.
Promoción de la cultura	Campañas institucionales periódicas para fomentar el consumo cultural y promocionar la actividad cultural pública y privada.
Estrategia abierta	Elaboración de una estrategia cultural que permanezca abierta, con un seguimiento en el que participe el sector, y unos indicadores de evaluación periódica.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40